



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

**ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO EXTERNO PARA EL SERVICIO DE BIOQUÍMICA – ANÁLISIS CLÍNICOS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.**

**1. Poder adjudicador.**

Denominación: [CONSEJERÍA DE SANIDAD. Servicio madrileño de Salud](#)

Número de identificación: [GCASE 2023-12](#)

Dirección: HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA. SERVICIO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. [C/ Joaquín Rodrigo, 2. Majadahonda, 28222.](#)

Código NUTS: [ES300](#)

Teléfono: [911916837-7255-7434-7400](#)

Telefax: [913162848](#)

Dirección electrónica: <http://www.madrid.org>

Correo electrónico: [sercontrol.hpth@salud.madrid.org](mailto:sercontrol.hpth@salud.madrid.org)

**2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito:** <http://www.madrid.org/contratospublicos>.

Cuando no se disponga de un acceso libre, directo, completo y gratuito por los motivos contemplados en el artículo 138, una indicación sobre el modo de acceso a los pliegos de la contratación:

[No procede.](#)

**3. Tipo de poder adjudicador:** [Administración Pública.](#)

Principal actividad ejercida:

[Sanidad.](#)

**4. El poder adjudicador es una central de compras S/N:** [NO](#)

Va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta S/N: [NO](#)

**5. Tipo de contrato y descripción del objeto, códigos CPV y lugar de ejecución:**

Tipo de contrato: [SERVICIOS](#)

Naturaleza y alcance del contrato:

Descripción	CPV	Lugar de ejecución	Cód. NUTS
<a href="#">Servicio de realización de pruebas de laboratorio externo para el Servicio de Bioquímica – Análisis Clínicos.</a>	<a href="#">85145000-7. Servicios prestados por laboratorios médicos</a>	<a href="#">Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda</a>	<a href="#">ES300</a>

Compra pública innovadora S/N: [NO](#)

Modalidad:  [Compra pública de tecnología innovadora \(CPTI\)](#)

[Compra pública precomercial \(CPP\)](#)

**6. Se admite la presentación de ofertas variantes S/N:** [NO](#)

Descripción de las posibles variantes:

[No procede.](#)

**7. Calendario para la entrega de los suministros o las obras o para la prestación de los servicios:**

[Se realizarán pagos parciales donde se facturarán las determinaciones realizadas.](#)



8. Presupuesto base de licitación y duración del contrato:

Presupuesto Base imponible	IVA	Total presupuesto base de licitación	Valor estimado	Plazo de ejecución
86.345,25	0,00	86.345,25	224.497,65	24 meses

9. Condiciones de participación:

a) El contrato público está restringido a talleres protegidos S/N: **NO**

Se prevé que sea ejecutado únicamente en el marco de programas de empleo protegido (S/N): **NO**

b) Las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas reservan la prestación del servicio a una profesión determinada (S/N):

*Disposición legal, reglamentaria o administrativa:* VER PLIEGOS

c) Habilitación empresarial o profesional S/N: **NO**

*Habilitación:* No procede

d) Solvencia económica y financiera:

Artículo 87 de la LCSP, apartado: 1 a)

- El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a un año.

El licitador aportará:

- Declaración suscrita por el empresario indicando el volumen de negocios global de la empresa de los tres últimos ejercicios. – Además de la declaración, el licitador aportará las Cuentas anuales del mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil. Para cumplir con la solvencia económica requerida el volumen de negocios mínimo anual deberá ser al menos una vez y media el valor anual del contrato: **64.758,94 €.**

e) Solvencia técnica y profesional:

Artículo 90 de la LCSP, apartado: 1 a), c) y e)

**Criterios de selección:**

**Apartado: 1 a)** Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, y cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato/lote: **30.220,84 €.**

Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación, los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

**1 c)** El licitador deberá tener implantado en su laboratorio la acreditación por la Norma UNE-EN ISO 15189 y tener acreditadas por esta norma, al menos el 50% de las pruebas ofertadas, **aportando dicha acreditación cuando resulte propuesto como adjudicatario.**

**1 e)** Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato.

**El licitador deberá disponer en su organización de un director de laboratorio, y al menos un facultativo especialista por área de conocimiento, aportando dicha acreditación cuando resulte propuesto como adjudicatario.**

f) Clasificación: **No procede.**



## Comunidad de Madrid

### 10. Tipo de procedimiento de adjudicación.

Tramitación: [Ordinaria y Plurianual de Gasto](#)

Motivos para la utilización de un procedimiento acelerado:

[No procede.](#)

Procedimiento: [Abierto con Pluralidad de Criterios](#)

### 11. Establecimiento de un acuerdo marco S/N: [NO](#)

Sistema dinámico de adquisición S/N: [NO](#)

Se utiliza una subasta electrónica (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación) S/N: [NO](#)

### 12. Cuando el contrato vaya a subdividirse en lotes, indicación de la posibilidad de presentar ofertas para:

- Uno de los lotes  
 Varios lotes  
 Todos los lotes

En su caso, número máximo de lotes que podrá adjudicarse a cada licitador. Nº: [No procede.](#)

### 13. Número mínimo y, en su caso, máximo propuesto de candidatos y criterios objetivos que se utilizarán para elegir a los candidatos en cuestión:

[No procede.](#)

### 14. El procedimiento que se desarrollará en fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número de ofertas que haya que negociar o de soluciones que deban examinarse (S/N): [SI](#)

### 15. Si procede, condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato:

Como condición general de ejecución el adjudicatario deberá presentar una declaración responsable donde determine claramente las líneas de actuación dirigidas a la implementación de estrategias de gestión medioambiental, tal y como queda detallado en el Acuerdo de 3 de mayo de 2018, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, donde indiquen detalladamente:

*Los planes dirigidos a la protección del medioambiente, vinculados con la prestación del servicio que se oferta, en base a la incorporación de criterios de sostenibilidad en la línea de utilizar productos respetuosos con el medio ambiente en la fase de fabricación de los productos objeto de este contrato y a las mejoras introducidas en el ciclo de vida del producto, para que éste sea respetuoso con el medioambiente incorporando tanto en sus envases primarios, secundarios y/o cajas de embalaje de material reciclado o bien que haga factible su posterior reciclaje. ISO 14001, acreditativa de la disposición de sistemas de gestión ambiental (SGA), como herramienta de identificación, priorización y gestión de los riesgos ambientales generados.*

El incumplimiento del Acuerdo de 3 de mayo de 2018, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se establece la reserva de contratos públicos a favor de ciertas entidades de la economía social y se impulsa la utilización de cláusulas sociales y ambientales en la contratación pública de la Comunidad de Madrid, dará lugar a lo establecido en la cláusula del PCAP relativa a la Resolución del contrato.

### 16. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato o los contratos



Criterio		Ponderación																									
<p><b>Precio - Ponderación - Hasta 60 puntos</b></p> <p>Fórmula: La asignación de puntos se realizará proporcionalmente a la oferta económica de los licitadores, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $PL = 60 \times (BL/BM)$ <p>PL = Puntuación otorgada al licitador.            BM = Mayor baja de todas las presentadas            BL = Baja del licitador            Baja = Precio de licitación – Oferta económica del licitador</p> <p>Datos sobre los costes que deberán proporcionar los licitadores: Precios unitarios de cada determinación y Base imponible</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Los precios unitarios de las determinaciones son precios máximos que no pueden superarse.            Para obtener la puntuación de este criterio se tomará como referencia el importe total de la base imponible.</p> </div> <p>Método para la evaluación de los costes facilitados: Mediante la aplicación de la fórmula descrita sobre la Base imponible incluyendo el desglose de costes para elaboración.</p>		60																									
<p><b>Criterios cualitativos. – Hasta 40 puntos</b></p> <p>EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS: <b>MÁXIMO 40 PUNTOS</b>            Umbral mínimo para pasar a la siguiente fase 20 puntos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CRITERIO</th> <th>VALORACIÓN</th> <th>PUNTUAC. MÁXIMA</th> <th>Documentación acreditativa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Número de pruebas acreditadas por la ISO 15189 del listado (ANEXO 1) por parte del licitador. (Dado que se exige un 50% de las pruebas acreditadas por la ISO en la solvencia técnica, aquellos licitadores que sólo oferten 10 pruebas acreditadas tendrán 0 puntos)</td> <td>Máxima puntuación el licitador que presente el máximo número de pruebas acreditadas.</td> <td style="text-align: center;">15</td> <td>Alcance de la acreditación. Anexo Técnico de ENAC</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje del gasto que el adjudicatario del contrato cederá para llevar a cabo analíticas que se encuentran en su catálogo, pero que están fuera del alcance de la licitación.</td> <td>Máximo porcentaje - 10 puntos Siguiendo porcentaje - 5 puntos Resto – 0 puntos</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td>Declaración responsable</td> </tr> <tr> <td>Número de programas de control de calidad externo en los que está inscrito el licitador</td> <td>Máxima puntuación el licitador que esté inscrito en el máximo número de programas de control de calidad externo.</td> <td style="text-align: center;">5</td> <td>Certificados de inscripción en los programas declarados</td> </tr> <tr> <td>Tiempo medio de respuesta de las pruebas objeto del concurso</td> <td>Máxima puntuación el licitador que presente el mínimo tiempo de respuesta medio.</td> <td style="text-align: center;">5</td> <td>Declaración responsable</td> </tr> <tr> <td>Tiempo de conservación de sueros en la seroteca</td> <td>Máxima puntuación el licitador que presente el máximo tiempo de conservación de sueros.</td> <td style="text-align: center;">5</td> <td>Protocolo (PNT) relativo a la conservación</td> </tr> </tbody> </table>		CRITERIO	VALORACIÓN	PUNTUAC. MÁXIMA	Documentación acreditativa	Número de pruebas acreditadas por la ISO 15189 del listado (ANEXO 1) por parte del licitador. (Dado que se exige un 50% de las pruebas acreditadas por la ISO en la solvencia técnica, aquellos licitadores que sólo oferten 10 pruebas acreditadas tendrán 0 puntos)	Máxima puntuación el licitador que presente el máximo número de pruebas acreditadas.	15	Alcance de la acreditación. Anexo Técnico de ENAC	Porcentaje del gasto que el adjudicatario del contrato cederá para llevar a cabo analíticas que se encuentran en su catálogo, pero que están fuera del alcance de la licitación.	Máximo porcentaje - 10 puntos Siguiendo porcentaje - 5 puntos Resto – 0 puntos	10	Declaración responsable	Número de programas de control de calidad externo en los que está inscrito el licitador	Máxima puntuación el licitador que esté inscrito en el máximo número de programas de control de calidad externo.	5	Certificados de inscripción en los programas declarados	Tiempo medio de respuesta de las pruebas objeto del concurso	Máxima puntuación el licitador que presente el mínimo tiempo de respuesta medio.	5	Declaración responsable	Tiempo de conservación de sueros en la seroteca	Máxima puntuación el licitador que presente el máximo tiempo de conservación de sueros.	5	Protocolo (PNT) relativo a la conservación	40	
CRITERIO	VALORACIÓN	PUNTUAC. MÁXIMA	Documentación acreditativa																								
Número de pruebas acreditadas por la ISO 15189 del listado (ANEXO 1) por parte del licitador. (Dado que se exige un 50% de las pruebas acreditadas por la ISO en la solvencia técnica, aquellos licitadores que sólo oferten 10 pruebas acreditadas tendrán 0 puntos)	Máxima puntuación el licitador que presente el máximo número de pruebas acreditadas.	15	Alcance de la acreditación. Anexo Técnico de ENAC																								
Porcentaje del gasto que el adjudicatario del contrato cederá para llevar a cabo analíticas que se encuentran en su catálogo, pero que están fuera del alcance de la licitación.	Máximo porcentaje - 10 puntos Siguiendo porcentaje - 5 puntos Resto – 0 puntos	10	Declaración responsable																								
Número de programas de control de calidad externo en los que está inscrito el licitador	Máxima puntuación el licitador que esté inscrito en el máximo número de programas de control de calidad externo.	5	Certificados de inscripción en los programas declarados																								
Tiempo medio de respuesta de las pruebas objeto del concurso	Máxima puntuación el licitador que presente el mínimo tiempo de respuesta medio.	5	Declaración responsable																								
Tiempo de conservación de sueros en la seroteca	Máxima puntuación el licitador que presente el máximo tiempo de conservación de sueros.	5	Protocolo (PNT) relativo a la conservación																								

**TOTAL- 100 puntos**

**17. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.**

Fecha límite de presentación: **20 de diciembre de 2023 (23:59 horas).**

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: **3 meses.**



**Comunidad de Madrid**

Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: **castellano**.

Se exige la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación S/N: **Sí**

- a) Presentación electrónica accediendo al sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid en la URL <http://www.madrid.org/contratospublicos> , donde está disponible la información necesaria.
- b) Cuando no se exige la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: **No procede**.  
Lugar de presentación: **No procede**.  
Domicilio: **No procede**.  
Localidad y código postal: **No procede**.

**18.** Cuando se trate de procedimientos abiertos, apertura de ofertas:

- a) Documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor (en su caso): **No procede**.
- b) Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas y Proposiciones económicas:  
Dirección: **Hospital U. Puerta de Hierro de Majadahonda. Sala cuadrada de Dirección, 1ª planta**.  
Localidad y código postal: **Majadahonda, 28222**.  
Fecha y hora: **28 de diciembre de 2023, a las 10:00 horas**.  
Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: **Acto público**.

**19.** Si procede,

- a) Se utilizarán pedidos electrónicos S/N: **No**
- b) Se aceptará facturación electrónica S/N: **SI**
- c) Se utilizará el pago electrónico S/N: **Sí – Transferencia bancaria**

**20.** Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión:

**NO.**

**21.** Procedimiento susceptible de recurso especial en materia de contratación: **SI**.

En su caso, puede presentarse el escrito de interposición en:

- El registro del órgano de contratación, en el domicilio indicado en el punto 1, o bien,
- El registro del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, competente para la resolución, en Carrera de San Jerónimo, 13 - 1ª planta. Código Postal: 28014 Madrid. Dirección electrónica: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.

El plazo de interposición es de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el perfil de contratante.

**22.** Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el «Diario Oficial de la Unión Europea» relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio:

**23.** En el caso de los contratos periódicos, calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios:

**24.** Fecha de envío del anuncio del DOUE: **17 de noviembre de 2023**.

**25.** Indicación de si el ACP es aplicable al contrato (S/N): **SI**.

**26.** Si procede, otras informaciones:

EL DIRECTOR GERENTE